

Comunicado Viceinvestigaciones Salidas de campo y Viajes

Mayo 9 de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Desde la Vicerrectoría de Investigaciones informamos a la comunidad académica que, desde el pasado 21 de marzo y hasta el próximo 26 de mayo del presente periodo académico, se pueden realizar solicitudes de trámites de viajes y salidas de campo en esta dependencia.

Estas solicitudes se deben realizar en el aplicativo de Gestión de Proyectos de Investigación (GPI), Gestión de Proyectos de Semillero (GPS) o al correo solicitudesvi@uniquindio.edu.co, según corresponda, posterior a ello, desde esta dependencia se tramitará ante el aplicativo CSU.

No obstante, es pertinente mencionar que, las solicitudes se deben realizar ante la Vicerrectoría de Investigaciones, teniendo en cuenta el rango de tiempo establecido en la tabla 1, ya que así, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de Rectoría 9389 del 27 de mayo de 2022, el cual enuncia lo siguiente:

ARTICULO TERCERO: *Toda comisión de servicios, apoyo económico y gastos de conductores deberá ser solicitada mediante la herramienta tecnológica establecida para tal fin, diligenciando todos los campos requeridos con información verídica; dicha solicitud puede ser realizada por el beneficiario en los casos que tenga el acceso al aplicativo o por un administrativo que pertenezca a la dependencia responsable de la actividad que se va a realizar.*

Parágrafo 1: *Las solicitudes del orden nacional deben ser radicadas con un mínimo de 10 (diez) días hábiles de antelación y las internacionales con un mínimo de 20 (veinte) días hábiles. (...)*

Tabla 1.

SOLICITUD NACIONAL	SOLICITUD INTERNACIONAL
15 días hábiles	25 días hábiles
<p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las solicitudes que se realicen fuera de los tiempos establecidos anteriormente, NO serán tramitadas. - Las solicitudes se deben realizar a través de la plataforma GPI, GPS o correo electrónico. - Adjuntar la documentación requerida para el proceso (ver Tabla 2), ya que, las solicitudes que no cuenten con la documentación indicada, serán denegadas. 	

Tabla 1: Elaboración propia.

Comunicado Viceinvestigaciones Salidas de campo y Viajes

Mayo 9 de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

DOCUMENTOS REQUERIDOS SOLICITUD INICIAL SALIDA INTERNACIONAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS SOLICITUD INICIAL SALIDA NACIONAL	LEGALIZACIÓN
Copia pasaporte y/o Visa	Cotización tiquetes aéreos o pasajes terrestres	Certificado de asistencia, carta de participación o formato de cumplimiento firmado por la entidad visitada
Cotización tiquetes aéreos	Cotización hospedaje	Copia del check in o pass board
Cotización hospedaje	Costo de alimentación	
Costo de alimentación	Costo de inscripción y copia del brochure	
Costo de inscripción y copia del brochure	Carta de invitación	

Tabla 2: Elaboración propia.

Por lo anterior y en cumplimiento con la norma, todo apoyo económico debe ser debidamente legalizado, tal como se enuncia en la Resolución en mención:

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. DE LA LEGALIZACIÓN. “(...) Todo recurso económico autorizado para comisiones de servicio, apoyo económico y gastos de conductores, reconocido y pagado al beneficiario, debe ser legalizado por medio de la herramienta tecnológica establecida para tal fin, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la terminación de la actividad (...)”.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Parágrafo 1. “(...) En el caso de los administrativos de la planta global y de contrato, docentes de planta y de contrato, que no legalicen los recursos económicos recibidos dentro del tiempo establecido, se reportará al área de gestión humana para el respectivo descuento por nómina.
Parágrafo 2°. En el caso de los docentes de cátedra que no legalicen los recursos económicos recibidos dentro de los términos establecidos, se reportará al área de gestión humana para el respectivo descuento del saldo del contrato correspondiente (...)”

Comunicado Viceinvestigaciones Salidas de campo y Viajes

Mayo 9 de 2023

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

Parágrafo 3°. “(...) En el caso de los estudiantes que no legalicen los recursos económicos, el Área de Tesorería reportará a la Oficina de Admisiones y Registro para suspender la liquidación de matrícula financiera o la expedición de Paz y Salvo financiero (...).”

En caso de presentar alguna inquietud sobre el proceso, los invitamos a acercarse a la Vicerrectoría de Investigaciones para resolver sus dudas.